

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

RESERVA NAVAL

Período de maniobras.—Orden de 17 de septiembre de 1952 por la que se dispone pase a efectuar las prácticas reglamentarias de embarco que determina el artículo 44 del vigente Reglamento de la Reserva Naval el Alférez de Navío de dicha Reserva D. Pedro González Tova.—Página 1.530.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 17 de septiembre de 1952 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Manuel Carrasco Cano.—Página 1.530.

Destinos.—Orden de 17 de septiembre de 1952 por la que se dispone embarquen en el buque-hidrógrafo *Tofiño* los Contramaestres primero y segundo, respectivamente, don Marcelino González Yáñez y D. Federico Caro Arévalo.—Página 1.530.

Otra de 17 de septiembre de 1952 por la que se dispone embarque en el buque-hidrógrafo *Juan de la Cosa* el Electricista segundo D. Antonio Dávila Lampón.—Página 1.530.

Curso para ingreso en Cuerpos Patentados.—Orden de 17 de septiembre de 1952 por la que se dispone sea pasaportado para verificar su presentación en la Escuela de Suboficiales el día 1.º de octubre próximo, al objeto de verificar el curso para ingreso en el Cuerpo Patentado, el Electricista Mayor D. José Brage Vizoso.—Página 1.530.

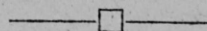
Concursos.—Orden de 17 de septiembre de 1952 por la que se dispone sea pasaportado con urgencia para efectuar su presentación en la Escuela de Suboficiales, al objeto de efectuar el cursillo para su pase a Celadores de Puerto y Pesca, el Cabo primero Fogonero José Huete Flores.—Páginas 1.530 y 1.531.

RESERVA NAVAL

Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval.—Orden de 17 de septiembre de 1952 por la que se dispone efectúen su presentación en la Escuela de Suboficiales, al objeto de llevar a cabo un cursillo de capacitación para el ingreso definitivo en la Reserva Naval, los Contramaestres Mayores de dicha Reserva, provisionales, don Carlos Pazo Vecino y D. José Álvarez González.—Página 1.531.

RECTIFICACIONES

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Reserva Naval.

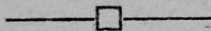
Periodo de maniobras.—Orden Ministerial.—Se dispone pase a efectuar las prácticas reglamentarias de embarco que determina el artículo 44 del vigente Reglamento de la Reserva Naval el Alférez de Navío de dicha Reserva D. Pedro González Tova, que deberá ser pasaportado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Flota, debiendo encontrarse en el destino que se le confiere en 15 de octubre próximo.

Este Oficial permanecerá embarcado durante cuarenta y cinco días en los buques de mayor movilidad de la misma, en las condiciones que determina el artículo 48 del citado Reglamento, al cabo de los cuales quedará en situación de "desmovilizado", debiendo ser pasaportado al punto de origen.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Intérventor Central.



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Manuel Carrasco Cano, con antigüedad de 11 de septiembre de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de octubre siguiente, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Antonio Sánchez Asensio.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Contramaestre primero D. Marcelino González Yáñez.—Del buque-tanque *Plutón*, al buque-hidrógrafo *Tofiño*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Federico Caro Arévalo.—Del destructor *Lepanto*, al buque-hidrógrafo *Tofiño*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que el Electricista segundo D. Antonio Dávila Lampón cese en la Escuela Naval Militar y pase a embarcar en el buque-hidrógrafo *Juan de la Cosa*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Curso para ingreso en Cuerpos Patentados.—Orden Ministerial.—Aceptada la renuncia para efectuar el curso para ingreso en el Cuerpo Patentado del Condestable Mayor D. Leopoldo Jaén Plá, nombrado por Orden Ministerial de 26 de julio de 1952 (D. O. núm. 169), se dispone su baja en el citado curso, y, a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se designa para sustituirle al Electricista Mayor D. José Brage Vizoso, que cesará en su actual destino y será pasaportado con la anticipación necesaria para verificar su presentación en la Escuela de Suboficiales el día 1.º de octubre próximo.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

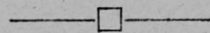
Concursos.—Orden Ministerial.—Aceptada la renuncia a efectuar el cursillo para su pase a Celadores de Puerto y Pesca, para el que fué admitido por Orden Ministerial de 16 de agosto de 1952 (D. O. núm. 187), del Condestable segundo D. Juan Acosta Galván, se dispone su baja en dicho cursillo y su sustitución en el mismo por el Cabo primero Fogonero José Huete Flores, que, sin cesar en su actual destino, será pasaportado con urgencia para

efectuar su presentación en la Escuela de Suboficiales.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



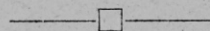
Reserva Naval.

Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval. — Orden Ministerial. — Como comprendidos en la Orden Ministerial de 10 de marzo de 1952 (D. O. núm. 60), se dispone que los Contramaestres Mayores de la Reserva Naval, provisionales, D. Carlos Pazos Vecino y D. José Álvarez González, efectúen su presentación en la Escuela de Suboficiales el día 1.º de octubre de 1952, al objeto de llevar a cabo un cursillo de capacitación de dos meses de duración, previsto para el ingreso definitivo en la citada Reserva Naval.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.



RECTIFICACIONES

Padecido error material en la transcripción de la Orden Ministerial de 21 de junio de 1952, del Ministerio del Ejército, relativa a condecoraciones pensionadas de la Orden de San Hermenegildo, publicada en el DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 146, página 1.039, se publica a continuación debidamente rectificada:

“ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

ESTADO MAYOR GENERAL

Infantería de Marina.

General de Brigada, activo, D. Vicente Juan Gómez, con antigüedad de 28 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Ingenieros Navales.

Coronel, activo, D. Bernardo Rechea Moreno, con antigüedad de 16 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Teniente, activo, D. José Peláez Mellado, con antigüedad de 15 de enero de 1952, a partir de 1 de febrero de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Teniente Coronel Médico, activo, D. Carmelo Sáenz de Cabezón Capdet, con antigüedad de 2 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Jurídicos.

Coronel Auditor, activo, D. Fernando Rodríguez Carrera, con antigüedad de 24 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931 Y CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUMERO 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333)

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Artillería.

Oficial primero, retirado, D. Ginés Díaz Vivancos, con antigüedad de 2 de junio de 1951. A perci-

bir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 21 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES"

(Del D. O. del Ejército núm. 144, pág. 1.076.)

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Capitán de Fragata, Director del DIARIO OFICIAL, *Dámaso Berenguer*.

EDICTOS

Don Eugenio Jáudenes Agacino, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Guía de la pistola marca "Star" número trescientos mil setecientos sesenta y uno, calibre nueve milímetros corto, del Teniente de Infantería de Marina D. Antonio Jiménez Escoto,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en la responsabilidad que Ley señala la persona que la posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Palma de Mallorca a 5 de septiembre de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Eugenio Jáudenes*.

Don Ignacio Pérez Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente número 147 de 1952, instruido por pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del individuo Manuel Román Rodríguez,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera poseerlo la obligación en que está de hacer entrega del mismo a la Autoridad más inmediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Sevilla, 23 de julio de 1951.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor *Ignacio Pérez*.

Don Ignacio Pérez Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 106 de 1952, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente al inscripto del Trozo de Málaga Rafael Vallente Orones,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de

Cádiz, de fecha 15 del actual, se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Sevilla, 24 de julio de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Pérez*.

Don Santiago Noval Fernández, Segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gran Canaria,

Hago saber: Que en cumplimiento a superior decreto recaído en expediente de información, al efecto, se declara por el presente nula y sin ningún valor la Libreta de Inscripción Marítima expedida el 18 de febrero de 1947 a Sebastián Caballero Alemán, hijo de Sebastián y de María, nacido en Las Palmas el 30 de marzo de 1930 e inscripto en este Distrito al folio 78 de 1947.

Al propio tiempo, se requiere a la persona que lo posea para que lo entregue en esta Comandancia de Marina a la mayor brevedad posible.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas, 28 de agosto de 1952.—El Segundo Comandante, *Santiago Noval*.

Don José Antonio Vilar Giner, Alférez de Navío y Juez instructor de la Comandancia Militar de Valencia,

Hago saber: Que el día 20 de agosto del presente año el pesquero *María Ferrer*, de la matrícula de Valencia, folio 1.719 de la Lista Tercera, halló en la mar abandonado y a la deriva en las proximidades de Cabo Ghir al motovelero *Costa de Marfil* de la matrícula de Sevilla, procediendo a su remolque hasta el puerto de Agadir.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expediente que con tal motivo se instruye, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este Edicto; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá a los que así lo hubieran hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Valencia a 1 de septiembre de 1952.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José A. Vilar*.